

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
No. de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección para la Transformación Sectorial	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar las acciones orientadas al diseño, implementación, seguimiento y control de las estrategias, proyectos e iniciativas que se desarrollen para el incremento la competitividad de los sectores económicos, en el marco de las políticas de transformación digital del Ministerio.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Diseñar estrategias para el incremento de la competitividad de la industria de Tecnologías de Información del país, atendiendo los lineamientos de la política de transformación digital.2. Diseñar y participar en la ejecución de acciones orientadas al diseño, implementación, seguimiento y control de las estrategias, proyectos e iniciativas que se desarrollen para el incremento la competitividad de los sectores económicos, en el marco de las políticas de transformación digital del Ministerio3. Efectuar la administración y gestión de la herramienta de monitoreo de las estrategias, proyectos e iniciativas que se desarrollen para el incremento la competitividad de los sectores económicos, en el marco de las políticas del Ministerio.4. Efectuar y apoyar el seguimiento desde el componente profesional y técnico a los programas, planes y proyectos que se encuentren bajo la responsabilidad de la dependencia, siguiendo los lineamientos definidos.5. Elaborar los informes de avance de la implementación de las políticas en materia de transformación digital, atendiendo los criterios y parámetros de calidad y oportunidad.6. Proponer estrategias de mejora a los procesos relacionados con la dependencia, atendiendo las necesidades institucionales.7. Acompañar y participar en las labores administrativas orientadas a lograr la contratación requerida para dinamizar las acciones de la dependencia, cumpliendo el procedimiento establecido	

8. Participar en la difusión, divulgación y posicionamiento de las acciones que la dependencia esté adelantando en materia de transformación digital, en coherencia con los lineamientos de la entidad.
9. Elaborar las respuestas a las solicitudes, peticiones y quejas que reciba la dependencia por parte de actores internos o externos, bajo criterios de calidad y oportunidad.
10. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Usos y aplicaciones de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2. Formulación y evaluación de proyectos.
3. Contratación estatal.
4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
5. Herramientas de ofimática
6. Gestión del conocimiento.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional.
Orientación a resultados	Comunicación efectiva.
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos.
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones.
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	
Creatividad e innovación	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo del conocimiento en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Derecho y afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Economía; Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Química y Afines; Psicología; Contaduría Pública; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Matemática, Estadística y afines.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

“Anexo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” - Resolución 03927 de 202

Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.	